

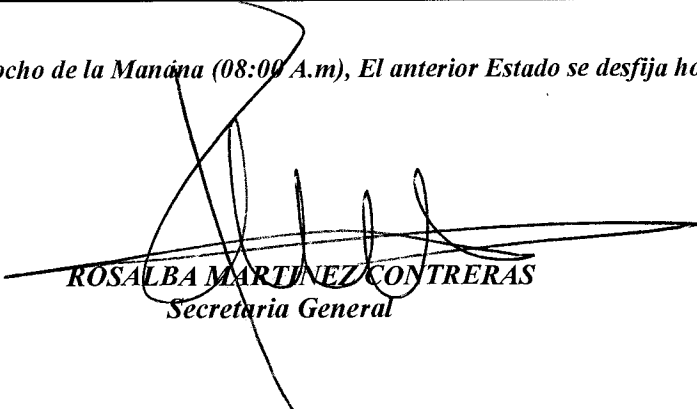


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 94

Junio 14 de 2013

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2013-00185-00	PRIMERA	REPARACIÓN DIRECTA	COLIMEXPORT CIA LTDA.	U.A.E. DIAN DIRECCIÓN SECCIONAL ADUANAS CÚCUTA.	- Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD PARA LE EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL IDÓNEO PARA RECLAMAR EL PRESUNTO DAÑO INVOCADO - DEVOLVER LOS ANEXOS DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, Y PROCÉDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	06/06/2013	EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI	

El anterior Estado se fija hoy, 14 Junio de 2013 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 14 Junio de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General